

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO PARA TERMINO DE OBRA QUE SEÑALA

POZO ALMONTE, 28 JUN 2013

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 443 /

VISTOS:


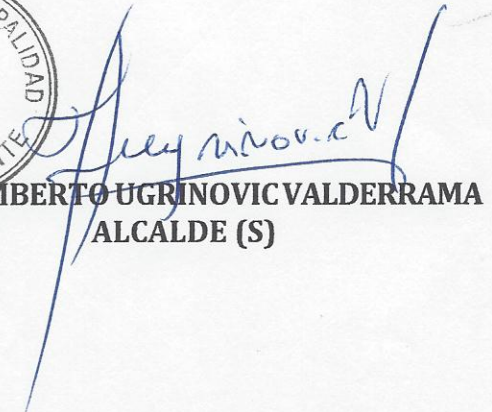
El Decreto Alcaldicio Nº 535 de fecha 06 de Julio de 2011, que adjudica la obra denominada: **"AMPLIACION ESCUELA F-97, POZO ALMONTE"**. Los Decretos Alcaldicios Nº 200 del 13 de Marzo de 2012, Nº 351 del 07 de Mayo de 2012, Nº 649 del 27 de Julio de 2012, Nº 791 del 14 de Septiembre de 2012, Nº 955 del 22 de Noviembre de 2012, Nº 35 del 25 de Enero de 2013, Nº 274 del 26 de Marzo de 2013 y Nº 353 del 13 de Mayo de 2013, que aprueban aumentos de plazo de la obra en comento. El Ord. Nº 20 de fecha 28 de Junio de 2013 de la Empresa de Ingeniería y Servicios Clasivalc S.A., mediante la cual solicita ampliar plazo para la ejecución de la obra y explica razones de postergación de las faenas. La providencia del Director de Obras en el documento aludido; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

AMPLIASE, el plazo original en 45 días corridos, quedando el plazo total para la ejecución de la obra denominada: **"AMPLIACION ESCUELA F-97, POZO ALMONTE"** en 720 días corridos y su fecha de termino definida para el día 12 de Agosto de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS BUSTOS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUMBERTO UGRINOVIC VALDERRAMA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Ministerio de Educación
- Cormudespa